

“EFEMERIDES”

LUNES 05 DE OCTUBRE

- 1812 Se publicó en la capital el Bando por el que se declaró la libertad de imprenta de acuerdo a la Constitución de Cádiz. Ya para diciembre el propio virrey Venegas terminó derogándola.
- 1813 El cura Don José María Morelos y Pavón, cabeza militar y política de la Guerra de Independencia, proclamó en Chilpancingo, Guerrero, la abolición de la esclavitud, de las castas y los tributos excesivos en toda la nación, ya en el marco del Congreso del Anáhuac, constituido legalmente y confirmando con ello su propia declaración del 13 de septiembre último, cuando fue instalado el Congreso.
- 1905 Los hermanos Wright, famosos por sus hazañas de aviación, realizan su primer vuelo largo.
- 1910 Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis. Durante su cautiverio en San Luis, Madero había ido madurando un Plan de lucha contra la dictadura, aunque por las condiciones prevalecientes, lo redactó en Texas y es conocido como Plan de San Luis, por haberse gestado en dicho lugar. En el Plan de San Luis quedaron plasmados los requerimientos de una Nación que estaba decidida a rescatar sus principios democráticos fundamentales.
- 1940 Muere en la ciudad de México el músico Silvestre Revueltas. Entre sus obras se cuentan "Cuauhnáhuac", poema sinfónico que describe la vida de un pueblo mexicano; "Tres cuartetos de cuerda" escritos de 1930 a 1931; y en este último año también "Dúo para pato y canario"; escribió "Redes" en 1935, alusivo a la lucha de los humildes; escribió "Siete canciones", basada en poemas de García Lorca; y en 1940 "La coronela", entre otras.

MARTES 06 DE OCTUBRE

- 1760 Tomó posesión como el 44° Virrey de la Nueva España, Don Joaquín de Monserrat, marqués de Ornillas, quien prolongó su mandato hasta el 24 de agosto de 1766.
- 1808 Con destino a España, salió prisionero del puerto de Veracruz, el depuesto Virrey Don Félix de Iturrigaray. Viajó en la nave "San Justo".
- 1866 Circula en los Estados Unidos el primer automóvil.

- 1910 Martín Luís Guzmán, periodista y escritor, autor de la novela “La Sombra del Caudillo”, que describe la rebelión de Adolfo de la Huerta y la matanza de Huizilac, nace en Chihuahua, Chihuahua.
- 1910 Se inauguró en la capital de la República el Servicio Sismológico Nacional.
- 1910 Don Francisco Ignacio Madero, recién escapado de la prisión en la ciudad de San Luis Potosí, lanzó a la nación mexicana su "Plan de San Luis", suscrito el día 5, con el lema de "Sufragio efectivo. No Reelección", exhortando a los habitantes del país a rebelarse el 20 de Noviembre en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Por este plan, Madero fue perseguido y huyó a los Estados Unidos, desde donde fomentó la revolución en contra del dictador, aunque ya reconocido como opositor y conspirador, pues había propiciado algunos levantamientos en el norte del país. El Plan de San Luis -por otro lado-, se realizó en algunos estados de la República, principalmente en Puebla, Veracruz y Chihuahua.
- 1936 Lázaro Cárdenas emitió un acuerdo para repartir, entre los campesinos sin tierra, todas las de la Comarca Lagunera, de Durango y Coahuila.
- 1963 Lázaro Cárdenas emitió un acuerdo para repartir, entre los campesinos sin tierra, todas las de la Comarca Lagunera, de Durango y Coahuila.

Día Interamericano del Agua.

Día Mundial del Habitat. Atendiendo a una recomendación de la Comisión de Asentamientos Humanos, en 1985 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el primer lunes de octubre como "Día Mundial del Habitat" (resolución 40/202 A). La primera celebración de este Día, coincidió con el décimo aniversario de la primera Conferencia Internacional sobre ese tema, (Vancouver, Canadá, 1976). En su mensaje en ocasión del Día Mundial del Habitat de 1996, el Secretario General, recordó a "casi 1. 000 millones de personas de todo el mundo que carecen de vivienda o tienen una vivienda inadecuada" y destacó que "centenares de comunidades y ciudades, en países tanto desarrollados como en desarrollo, han encontrado soluciones concretas a los problemas sociales, económicos y del medio ambiente".

MIERCOLES 07 DE OCTUBRE

- 1571 Tiene lugar la batalla de Lepanto, en que el escritor Miguel de Cervantes Saavedra sufrió una lesión en una mano, por lo cual fue conocido como el Manco de Lepanto.

- 1597 El Papa Clemente VIII expidió una bula por la que concedió a la Universidad de México, el título de Pontificia.
- 1851 Es concluida la instalación de la línea telegráfica entre la ciudad de México y Puebla.
- 1913 Después de que pronunciara Belisario Domínguez, médico y senador chiapaneco, valiente discurso en el Senado el día 17 de septiembre y tras mandarlo imprimir y hacerlo circular, fue aprehendido y asesinado vilmente en un día como hoy por los esbirros del usurpador Victoriano Huerta. El doctor Aureliano Urrutia, infamemente cortó la lengua a Don Belisario Domínguez, y la envió como trofeo al usurpador. Ante la protesta ciudadana, Huerta disolvió el Congreso y encarceló a noventa de sus miembros.

JUEVES 08 DE OCTUBRE

- 1789 Arribó al puerto de Veracruz el nuevo virrey Don Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, a quien le tocó ser el turno 52°. Gobernó del 17 de octubre de 1789 al 11 de julio de 1794.
- 1821 Juan de O'Donojú muere de pleuresía en la Ciudad de México, el 63° virrey que funcionó a medias sin tomar posesión, con el título de jefe político superior de la Nueva España, y quien por los Tratados de Córdoba capitula ante Iturbide y reconoce la Independencia de México. O'Donojú participa en la Junta Provisional Gubernativa, el primer gobierno del México Independiente.
- 1895 William Conrad Roetgen descubre los rayos X.
- 1918 Muere el pintor mexicano Saturnino Hernán.
- 1940 Se crea el Colegio de México. La Casa de España en México, integrada por intelectuales liberales españoles en el exilio, propone la creación de "El Colegio de México", institución de investigación y formación académica de post grado en ramas humanísticas y de ciencias sociales, como historia, literatura, lingüística, sociología, filología, economía y otras.
- 1974 Otorgan la categoría de Estado Libre y Soberano al territorio de Quintana Roo. Con capital en Chetumal; las islas cercanas, son consideradas bajo la soberanía del propio Estado de Quintana Roo.
- 1982 Muere Raúl Madero González, revolucionario coahuilense, quien desde el

inicio de la Revolución participó en la lucha armada y el 20 de noviembre de 1910 entró a territorio mexicano por el Estado de Chihuahua, procedente de Estados Unidos en donde estaba exiliado con su hermano Francisco I. Madero, a quien acompañó desde el inicio de la lucha contra el dictador Porfirio Díaz. Se le reconocen a Madero cuarenta hechos de importancia.

Día de la República. La Constitución de 1824 estableció el régimen federal.

VIERNES 09 DE OCTUBRE

- 1809 Muere el fraile Melchor de Talamantes. De fiebre amarilla, después de haber estado preso en la cárcel del arzobispado y en la de la inquisición, por haber sido declarado culpable de promover la independencia de México. Luego, fue trasladado a las tinajas de San Juan de Ulúa, en Veracruz. Talamantes nace en Lima, Perú, el 10 de enero de 1765. Graduado doctor en teología en la Universidad de San Marcos, viaja a la Nueva España en 1798, de paso hacia España; pero al gustarle estas tierras, se queda a vivir y se relaciona con los partidarios de la Independencia de México. Se le reconoce haber sido ideólogo del movimiento de independencia, pues antes de iniciar el movimiento, hacía circular escritos subversivos en los que afirmaba que el territorio mexicano, por tener "todos los recursos y facultades para el sustento, conservación y felicidad de sus habitantes", podía ser independiente y que, además, la independencia era deseable porque el gobierno español no se ocupaba del bien general de la Nueva España, como se ocuparía un gobierno libre, constituido por mexicanos.
- 1830 Nace Ignacio Luis Vallarta, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. En 1854 obtiene el título de abogado; en 1855, es secretario particular de Santos Degollado, gobernador de Jalisco, seis años más tarde es coronel del batallón "Hidalgo". En 1862, rehúsa el cargo de diputado federal por no haber obtenido una votación mayoritaria; también rechaza la Secretaría de Gobernación, y es nombrado gobernador de Jalisco, pero no puede ocupar el cargo porque José María Arteaga se niega a darle posesión. Vallarta acompaña a Juárez en el recorrido efectuado por éste en defensa de la República, hasta lograr el triunfo. Ocupa la gubernatura de Jalisco; funda la Escuela de Agricultura; establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria; en 1875 entrega el gobierno. En la ciudad de México es Ministro de Gobernación, Ministro de Relaciones Exteriores; y, durante el gobierno de Porfirio Díaz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como Presidente de la Suprema Corte de Justicia renuncia al cargo en 1882 y se retira a la vida privada. Muere en la ciudad de México en 1893. Es autor de Votos de Vallarta sobre el juicio de amparo y comentarios a la Constitución.

- 1867 Alaska es cedida por Rusia a Estados Unidos, por la cantidad de siete millones 200 mil dólares.
- 1915 El gobierno de Venustiano Carranza es reconocido por Estados Unidos de América. El gobierno de Venustiano Carranza, quien asumió el poder en calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y vencedor del usurpador Victoriano Huerta, es reconocido por Estados Unidos de América, Guatemala, Nicaragua, Brasil, Argentina y Bolivia.
- 1921 El ingeniero Constantino de Tarnava transmite por primera vez por radio desde Monterrey.

Día Mundial del Correo. El 9 de octubre ha sido establecido por la UNESCO como el Día Mundial del Correo. En la Persia antigua se utilizaban mensajeros a caballo para enviar mensajes escritos, para ello se utilizaban estaciones donde se efectuaban relevos y cambio de montura por una que estuviera descansada; los romanos adoptaron este método para crear su propia red de comunicación basada en postas o puestos de control, debido a ello, al correo también se le conoce como servicio postal.

SABADO 10 DE OCTUBRE

- 1780 Nace José María Alpuche e Infante en Campeche, Campeche. Presbítero liberal que difunde sus ideas a través del periodismo, la tribuna y escritos diversos de gran fondo. Condiscípulo de Quintana Roo y Lorenzo de Zavala. Diputado y senador por Tabasco. Es aprehendido en Cuba por complicidad en el proyecto de Santa Anna de liberar a la isla. Muere en 1840, en el Convento de Santo Domingo, al estar preso junto con Valentín Gómez Farías.
- 1813 Nace el gran compositor italiano José Verdi. La primera obra escrita, o al menos atribuida al célebre José Verdi, data de 1839 y lleva por título *Oberto*. Fue estrenada en el teatro La Scala, y causó una extraordinaria impresión entre el público asistente. Verdi era un prolífico compositor de óperas, pero las creaciones que escribió y estrenó después de su primer éxito no representaban en realidad lo que los amantes de la música esperaban ya de él. Algún tiempo después apareció *Rigoletto* que abrió a su autor las puertas de la fama. Esta obra fue estrenada en Milán. De posterior aparición son *Il Trovatore* y *La Traviata*, que gozaron también de una entusiasta recepción por parte del público. Las creaciones estrenadas más tarde por Verdi, titulada *Un ballo in maschera*, *La forza del Destino*, y *Don Carlos* representaron una especie de transición en la evolución del gran compositor de óperas.

- 1824 Guadalupe Victoria toma posesión como Presidente de la República conforme a la Constitución Federal del 4 de octubre del mismo año. Con este hecho se inicia la vida institucional de México y termina el gobierno a cargo del Supremo Poder Ejecutivo integrado en su última etapa por Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero. Nicolás Bravo es el vicepresidente de la República.
- 1841 Nombrado el día anterior por la Junta de Representantes de los Estados y de acuerdo a las Bases de Tacubaya y los convenios de La Estanzuela, tomó posesión como presidente de la República, el general Antonio López de Santa Anna, quien prolongó su mandato hasta el 26 de octubre de 1842 en que por propio decreto fue sustituido por Don Nicolás Bravo, el que gobernó al 4 de marzo de 1843, fecha en que volvió de nuevo Santa Anna al poder.
- 1913 Victoriano Huerta disuelve las cámaras de senadores y diputados. Encarcela a casi noventa de sus miembros que reprueban reiteradamente sus arbitrariedades y crímenes, como el de Belisario Domínguez. Garza Aldape, Ministro de Gobernación, había comparecido ante la Cámara de Diputados y pedido que fuera retirado el acuerdo de exigir a Huerta información sobre Belisario Domínguez y otros desaparecidos; en cuanto vio que la cámara no tenía intención de retirarlo, la policía empezó a aprehender a los que estaban en la lista, y momentos después, Huerta declaró disuelto el congreso y anunció que en la elección del 26 de octubre sería elegida una nueva legislatura. "Considerando: que las cámaras de la actual legislatura de la Unión ya bajo el gobierno anterior se habían mostrado inquietas y desorganizadas, al grado de que en vez de contribuir a la obra propia del estado político, constituían un poderoso elemento disolvente de todo orden social, bajo el gobierno que en la actualidad rige los destinos de la República, han llegado a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo, hostilizándolo en todos sus actos [...] (que después de haber pedido) reiteradamente la reconsideración de sus acuerdos ilegales y atentatorios sin haber obtenido otra cosa que una comprobación más de que aquella Cámara es decididamente disolvente y revolucionaria [...] se declaran disueltas desde este momento e inhabilitadas para ejercer sus funciones las Cámaras de Diputados y senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión.
- 1914 Inicia la Convención Revolucionaria de Aguascalientes. De la Convención de Aguascalientes se originó la designación de una Comisión Permanente, cuyo objetivo era la elaboración de un programa de gobierno que se llevaría a discusión en la próxima Convención, proyectada para el mes de enero de 1915. Mientras tanto, Eulalio Gutiérrez no lograba la estabilización del país y hubo de trasladar su gobierno a San Luis Potosí, donde finalmente

renunció, siendo sustituido por Roque González Garza, quien tampoco pudo sostenerse en el gobierno por lo que la asamblea nombró a Francisco Lagos Cházaro. El gobierno de Lagos Cházaro hubo de enfrentar con mayor virulencia a las fuerzas carrancistas y recibir un ultimátum que exigía su rendición. Paso a paso el ejército carrancista avanzaba hacia la ciudad de México, quienes dirigidos por Pablo González, tomaron definitivamente la capital de la República.

Día Mundial de la Salud Mental.

Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

DOMINGO 11 DE OCTUBRE

- 1627 Muere Bernardo de Balbuena, poeta español residente en México. Transcurrió casi la totalidad de su vida en México, donde inició su carrera en las letras. Transcurrido el tiempo, estudió artes y teología en la Universidad de México y en 1585 se ordenó sacerdote. Ejerció el sacerdocio en varias plazas del país y durante su estancia en Culiacán prometió a la señora Isabel de Tobar realizar una descripción de la capital de la Nueva España, obra que empezó a escribir a su regreso a la ciudad de México. Con el título de Grandeza mexicana, el manuscrito fue editado en dos ocasiones durante 1604. Dos años después se trasladó a España, donde publicó la novela El siglo de oro en las selvas de Erífile, la cual fue apadrinada por Lope de Vega y Francisco de Quevedo y Villegas. También en su patria terminó el poema épico El Bernardo o Victoria de Rocesvalles, que fue publicado sino hasta 1624. En 1610 tomó posesión como abad de Jamaica y nueve años después fue nombrado obispo de Puerto Rico.
- 1823 Por decreto del Supremo Poder Ejecutivo y a iniciativa de Don Guadalupe Victoria, presidente del mismo, se fundó el Colegio Militar que inició sus actividades con diez alumnos, en la Fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz.
- 1829 Nace José María Vigil en Guadalajara, Jalisco. Vigil fue escritor, periodista y político. En 1855 inicia su actividad política en el periódico "La Revolución"; en 1857 es diputado suplente en el primer Congreso Constitucional; en 1858, dirige el periódico oficial del Gobierno de Jalisco, "El País". De 1861 a 1863 hace campaña periodística en contra de la Intervención y a favor de la República en los periódicos "El País" y "El Siglo XIX". En 1872 funda la Asociación de Periodistas Escritores; en 1873 es director del Archivo General de la Nación, cargo que deja en 1875. Escribe el Tomo V de México a través de los siglos. Muere en la ciudad de México en 1909.

- 1876 Sublevación del general Porfirio Díaz contra el Presidente mexicano Sebastián Lerdo de Tejada, al que sucedió.
- 1971 Se presenta en Munich el tren experimental de suspensión magnética "Transrapid".
- 1990 Se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) y se instala su primer Consejo General.
- 1990 Octavio Paz es galardonado con el Premio Nobel de Literatura.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 29 de septiembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo acuerde sumarse a las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Estatal, a fin de enfrentar y buscar una solución a la situación de emergencia económica actualmente presente en las finanzas públicas del Gobierno de Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y expresó lo siguiente:

“Esta Presidencia hace un exhorto a los nuevos titulares de las Secretarías y los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, designados por el Ejecutivo Estatal, para que respeten los derechos laborales adquiridos por los trabajadores al servicio del Estado, que por muchos años han dedicado su vida al servicio de las instituciones estatales y las mejores causas de los sonorenses.

El cambio de gobierno es un proceso político, legal y administrativo, en donde se ejercen

las facultades del Ejecutivo en apego a la Constitución Local y sus leyes reglamentarias, pero en donde también debe privar el respeto a los derechos de los trabajadores del sector público estatal, contenido en el marco jurídico en los respectivos contratos colectivos y en las condiciones generales de trabajo de cada dependencia y entidad.

Igual exhorto se hace a los Ayuntamientos del Estado, en donde se observan reclamos de trabajadores afectados y en donde sus organizaciones sindicales están atentas a los diversos movimientos de personal, para que se respeten los derechos adquiridos de quienes se han dedicado parte importante de su vida al servicio de la comunidad.

Estaremos atentos a cualquier reclamo o demanda que los trabajadores del Gobierno Estatal y los Ayuntamiento, así como sus organizaciones sindicales realicen a esta Soberanía. Se trata de hacer un cambio de gobierno civilizado y respetuoso del orden jurídico estatal y no un asalto al poder que vaya en detrimento de los derechos fundamentales de las personas”.

Acto seguido, solicitó al diputado Valdez Villanueva, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de los proyectos de Actas de sesión de los días 22 y 24 de septiembre de 2009. Puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobados por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Valdez Villanueva, informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual solicita la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución de la Tesorería Municipal de Hermosillo, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual notifica de las adecuaciones a las bases generales para el otorgamiento de estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2009 y solicita su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Seguidamente, informó del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual solicita la publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las personas físicas y morales, públicas o privadas, que posean cuentas por cobrar con el gobierno municipal, por adquisiciones y/o arrendamiento de bienes muebles, servicios y obra pública, pago de nómina, prestación y finiquito, para ser solventadas con recurso municipal directo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También informó del escrito de los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca e Isaías Villa González de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo del Acuerdo aprobado por esa Soberanía, mediante el cual realiza un exhorto a aquellos Estados que han aprobado reformas constitucionales en materia de aborto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual comunica a este Congreso del Estado, de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hermosillo, Sonora, que funcionará durante el período del 16 de septiembre

del 2009 al 15 de septiembre del año 2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Acto seguido, informó del escrito del ciudadano Pablo Murillo Mercado, Director General de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Guaymas, A. C., dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, con el cual le solicita apoyos adicionales, tales como la exención de pago de diversas contribuciones a los miembros de dicha asociación, debido a la afectación que tuvieron por el impacto del Huracán “Jimena” en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, informó del escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presenta a esta Soberanía, de nueva cuenta, diversas propuestas que contienen modificaciones a ordenamientos jurídicos locales. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Posteriormente, enteró a la Asamblea del Escrito que contiene el tercer informe de gobierno municipal del Ayuntamiento del municipio de Quiriego, Sonora, así como el libro de actas del citado órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remiten a la biblioteca de este Congreso”.

En el mismo tenor, enteró del escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, , Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, el Tercer informe de gobierno municipal, del periodo constitucional 2006-2009, así como el libro de actas de dicha administración. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remiten a la biblioteca de este Congreso”.

También enteró del escrito de los integrantes de la Alianza Empresarial de Accionistas del SUBA, dirigido al Director del Transporte del Estado de Sonora, con copia a este Congreso del Estado, mediante el cual le remiten copias de querellas y denuncias interpuestas ante diversas agencias del Ministerio Público, en contra del ciudadano Armando Contreras García. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del ayuntamiento del municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal del periodo constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remiten a la biblioteca de este Congreso”.

Por último, enteró del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, con el cual hace entrega a este Congreso del Estado, del cuadernillo formado con motivo de las actas correspondientes a la administración municipal 2006-2009, así como copia de los estados financieros que corresponden del 01 de enero al 31 de agosto del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remiten a la Biblioteca de este Congreso, la información relacionada a las actas de la administración municipal 2006-2009 y, por lo que respecta a los estados financieros, se remiten al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Madero Valencia, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, el cual en su resolutivo establece: “**A C U E R D O: PRIMERO:** El Congreso del Estado de Sonora acuerda dar puntual seguimiento al Acuerdo número 2, aprobado por esta Soberanía en la sesión de Pleno celebrada el día martes 22 de septiembre del año en curso. **SEGUNDO:** El Congreso del Estado acuerda la conformación de una comisión especial plural integrada por

los diputados: Otto Guillermo Claussen Iberri, Héctor Moisés Laguna Torres, César Augusto Marcor Ramírez, Gorgonia Rosas López y Jorge Antonio Valdéz Villanueva, para que se encargue de llevar a cabo las acciones relativas al punto Primero de este Acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Curiel, el cual dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, cuyo resolutivo establece: **ACUERDO: PRIMERO:** El Congreso del Estado de Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 64, fracción XXVII Bis y XXXV de nuestra Carta Magna Local, en lo relativo a velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general y a la facultad que tiene para citar el Secretario de Gobierno y los demás Secretarios de Estado, al Procurador General de Justicia, a los directores y administradores de los organismos descentralizados o de las empresas de participación estatal mayoritaria, con el objeto de que quienes sean convocados rindan la información que resulte pertinente cuando se analice una ley o un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, invita de la manera más cordial al Secretario de Salud en la Entidad para que acuda a la sede de este Poder Legislativo, a la sala de comisiones, y nos informe de las acciones y de todos los esfuerzos emprendidas por el Estado para enfrentar el rebrote de la influenza AH1N1. **SEGUNDO:** El Congreso del Estado de Sonora, una vez que disponga de la información necesaria y en el marco de sus facultades, hará uso de todos los medios a su alcance para coadyuvar, con las autoridades de los diferentes ámbitos, en el

combate a la propagación de esta enfermedad altamente contagiosa, desde campañas de información en la Entidad hasta decisiones en materia presupuestal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la tribuna el diputado Ramírez Wakamatzu, quien expresó textualmente:

“Quiero manifestar mi reconocimiento y felicitación al compañero diputado Curiel por esta oportuna y pertinente propuesta, en relación a la situación actual de la influenza AH1N1, solamente me permito participar para enriquecer y aclarar algunos puntos que son sumamente importantes, sobre todo para que la información que llegue a la ciudadanía sea veraz.

Los datos actuales del comportamiento epidemiológico de este tipo de influenza, la AH1N1, muestran que está aumentando en forma exponencial, ya que el día de hoy aparecen, como bien lo señaló el diputado Curiel, en los medios de difusión, 85 casos nuevos en las últimas 24 horas y aunque los índices de mortalidad son menores que los casos de influenza estacional por año, dicho comportamiento nos obliga a tomar todas las medidas sanitarias pertinentes para su contención.

Es importante hacer notar que se encuentra programada la vacunación contra la influenza estacional a partir del mes de octubre, durante la tercera semana nacional de salud, como tradicionalmente se hace año con año y dependiendo de la disposición de la vacuna contra la influenza AH1N1, tentativamente programada para el mes de diciembre, en ambos casos para los grupos de riesgo.

Las pruebas rápidas que solamente detectan la presencia de influenza tipo A (no determina si estacional o AH1N1) se están realizando solamente en las unidades de salud y las que se encuentran positivas son enviadas al laboratorio estatal de Salud Pública para su posterior examen confirmatorio, lo que tarda aproximadamente 10 días en realizarse, por lo que es necesario agilizar dichos monitoreos como bien lo sugiere el diputado Curiel.

Por último, quiero puntualizar que en el Sector Salud si se cuenta con los medicamentos antivirales específicos para este padecimiento, por supuesto limitados a los pacientes con diagnóstico confirmado o sumamente sospechoso sin confirmación laboratorial.

Coincido que es necesario tomar todas las medidas pertinentes para enfrentar esta

contingencia sanitaria y establecer una reunión con las autoridades de salud y esta Soberanía para tomar acuerdos inmediatos.

Con la comparecencia las autoridades de Salud y este Congreso interesados en preservar la salud de la sociedad sonorenses, podremos conjuntar esfuerzos para conjuntar esta situación que ocupa y preocupa a los sonorenses”.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva, que habría de ejercer funciones en el mes de Octubre del año en curso, y pidió a la Asamblea, presentaran sus propuestas, presentándose la única, en la voz de la diputada Ayala Robles Linares, quien propuso a los diputados Oscar Manuel Madero Valencia, Reginaldo Duarte Iñigo, José Guadalupe Curiel, Gerardo Figueroa Zazueta y Carlos Heberto Rodríguez Freaner, para Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

- Presidente:Dip. Oscar Manuel Madero Valencia.**
- Vicepresidente:Dip. Reginaldo Duarte Iñigo.**
- Secretario:Dip. José Guadalupe Curiel.**
- Secretario:Dip. Gerardo Figueroa Zazueta.**
- Secretario Suplente:Dip. Carlos Heberto Rodríguez Freaner.**

Conformada la Mesa Directiva, hizo uso de la voz la diputada Pantoja Hernández, Vicepresidenta de la Mesa Directiva saliente para expresar:

“A nombre de todos mis compañeros de las Primera Mesa Directiva de la LIX Legislatura, agradezco las atenciones que tuvieron todos Ustedes para con nosotros, el trabajo realizado en este periodo se llevó a cabo con responsabilidad y estricto apego a derecho, con la única finalidad de coadyuvar a mejorar nuestro entorno y nuestra sociedad. También quiero reconocer el trabajo de todos y cada uno de ustedes en este breve periodo, lo cual nos traduce el gran compromiso que traen al servicio de la comunidad.

Deseamos continuar con esta actitud de todos ustedes para seguir construyendo acuerdos y anteponer a nuestros intereses particulares y de grupo, los intereses de todos los sonorenses. Nos vamos contentos y satisfechos, recordándoles que quedamos a sus apreciables órdenes y felicidades a la próxima mesa directiva”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y un minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día jueves 1 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECHO MORENO
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009.

30-Sep-09 Folio 0051

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, del período constitucional 2006-2009, con el cual remiten a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

30-Sep-09 Folio 0052

Escrito de los diputados Carlos M. Villanueva Tenorio y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Congreso de la Unión para que efectúe un estudio minucioso y a fondo, del paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, a fin de no aprobar medida alguna que lesione la economía de las familias y empresas mexicanas, mediante la creación de nuevos impuestos o el incremento de los ya existentes, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

01-Oct-09 Folio 0054

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que no enviaron los planos y tablas de valores catastrales y registrales, debido a que la administración 2006-2009, no expidió los acuerdos de aprobación oportunamente y se apegan a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR EL ASUNTO.**

01-Oct-09 Folio 0058

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, de las licencias sin goce de sueldo por noventa días, aprobadas para las regidoras propietarias Ana Elisa Ortega Cons y Paulina Capiz Carrazco, así como de la toma de protesta de sus respectivos suplentes, los ciudadanos Jorge Darío López Gil y Espiridión Rojo Rosas, para desempeñar el cargo por el tiempo antes mencionado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

01-Oct-09 Folio 0059

Escrito de la diputada Silvia Susana Muriel Acosta, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, mediante el cual exhortan al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, se convoque a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, así como a diversas dependencias y entidades del mencionado Ejecutivo, para llevar a cabo la conformación de un Fideicomiso Sierra Madre de Chihuahua, que tenga por objeto garantizar el suministro y conservación del agua para la zona en los próximos años, para lo cual solicita a esta Soberanía, sí así lo considera procedente emita resolutivo en el mismo sentido. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

02-Oct-09 Folio 0061

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2009. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

05-Oct-09 Folio 0063

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual comunican a este Congreso del Estado, que quedó formalmente instalado el Ayuntamiento en mención, para el periodo constitucional 2009-2012. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05-Oct-09 Folio 0064

Escrito de representantes del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo INCIDE, A. C., con el que solicitan coadyuvar en los trabajos que realiza la Comisión Especial de Dictamen Legislativo en relación con el análisis y dictaminación de las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción presentadas por diversos Ayuntamientos de la Entidad. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR EL ASUNTO.**

Hermosillo, Sonora; a 06 de Octubre de 2009

**H. Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparece ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

El día de ayer el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, informó que las finanzas públicas del Gobierno Estatal se encuentran con un déficit por encima de los mil 400 millones de pesos, declarando a nuestro Estado en “Emergencia económica”. Esto implica que en las finanzas de nuestra entidad existen compromisos presupuestales de gasto público superiores en ese monto a los ingresos que el Estado recibiría durante este año.

La situación reviste mayor importancia si tomamos en consideración la difícil y compleja situación económica que prevalece en nuestro país.

En su mensaje, el Gobernador señaló además que para contrarrestar este grave problema se están diseñando algunas estrategias financieras, medidas emergentes encaminadas a llevar a cabo una administración austera, eliminando para ello, muchos privilegios gubernamentales.

Es por eso que resulta indispensable que en este Poder Legislativo nos sumemos a tales acciones y realicemos verdaderos esfuerzos similares y sustanciales en concordancia con la situación financiera presente en todo el Gobierno del Estado, a fin de buscar enfrentar tan grave problemática.

El Congreso del Estado debe enfocarse a preservar la estabilidad y cuidar las finanzas públicas de Sonora, es momento de dejar a un lado los intereses particulares, egoísmos y reticencias, para enfrentar conjunta y oportunamente la problemática, mediante auténticos compromisos por la austeridad, la racionalidad y la disciplina presupuestal en todos los órganos de gobierno del Estado.

Por tal razón, queremos manifestar nuestro apoyo a las acciones que emprenda el Gobierno del Estado para reducir los privilegios, implementar políticas de austeridad y racionalizar el gasto, en la búsqueda de soluciones que ayuden a preservar un adecuado manejo de las finanzas públicas y que permitan al Estado cumplir cabalmente con sus compromisos a favor de los sonorenses.

En virtud de todo lo anteriormente aquí expresado, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparecemos ante esta Asamblea a efecto de proponer los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Poder Legislativo Local acuerda sumarse a las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Estatal, a fin de enfrentar y buscar una solución a la situación de emergencia económica actualmente presente en las finanzas públicas del Gobierno de Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, en una acción corresponsable con el Poder Ejecutivo Estatal y con el pueblo de Sonora, acuerda la implementación en el corto

plazo, de medidas de austeridad y reducción de privilegios de los servidores públicos al servicio de esta Soberanía, que permitan reducir el gasto público que se destina para atender las necesidades del Poder Legislativo. Para tal efecto se acuerda instruir a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, presente ante el Pleno del Congreso Local, una propuesta de reducción en el gasto público del Poder Legislativo del Estado de Sonora dentro de presente ejercicio presupuestal.

Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Congreso del Estado de Sonora
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Quincuagésima Novena Legislatura

**COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
GORGONIA ROSAS LÓPEZ
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen, por parte del Pleno de este Poder Legislativo, escrito de los diputados Roberto Ruibal Astiazarán, Oscar Manuel Madero Valencia y César Augusto Marcor Ramírez, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, con el que presentan iniciativa de Decreto que reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, mediante la cual se modifica la votación y el plazo para la integración de las comisiones de este Poder Legislativo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

Los diputados que presentan la iniciativa materia del presente dictamen, justifican la viabilidad de la misma bajo los siguientes argumentos:

“El primer párrafo del artículo 22 de la Constitución Política del Estado establece que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo sonorense y se ejerce por medio de los Poderes Públicos del Estado y de que el Gobierno es emanación genuina del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

Asimismo, el artículo 29 de nuestra Constitución Local señala que el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se depositará en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada Congreso del Estado de Sonora.

Con las referidas disposiciones constitucionales, podemos inferir que el Poder Legislativo es un órgano fundamental de la democracia constitucional integrado por representantes del pueblo. Esta naturaleza representativa podría bien ser expresada como la voz del pueblo en los asuntos públicos. En este cuerpo colegiado se intenta traducir las inquietudes y anhelos de la sociedad. Es en el Poder Legislativo, donde se delibera en un ambiente de pluralidad constituido por un mosaico de manifestaciones humanas, sociales, culturales y políticas, susceptibles de dar forma a un espejo de la sociedad. La deliberación gira en torno a los grandes temas que conciernen al Estado y al conjunto de la sociedad.

Parte fundamental para el desarrollo institucional de los trabajos del Congreso del Estado lo constituyen las comisiones, ya que su función principal son las de analizar y discutir las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos que le sean turnados y elaborar los dictámenes correspondientes para su aprobación o rechazo por parte de los integrantes del propio Congreso del Estado.

Es por eso que a quienes suscribimos la presente iniciativa nos interesa proponer una modificación al artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamiento legal que actualmente dispone que para la integración de las comisiones se requiere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. Tal mayoría calificada requerida en la votación para integrar las comisiones, tiene sustento en la importancia de las funciones que desempeñan estos órganos y, por ello, de la necesidad de buscar y garantizar el mayor consenso posible para integrar lo que será la principal fuente del ejercicio de la función legislativa.

No obstante lo anterior, la experiencia vivida en las últimas legislaturas y particularmente en esta, evidencia que la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso se ha constituido en un obstáculo para realizar la integración de las comisiones y para el funcionamiento regular de este Poder Legislativo, conforme a las normas constitucionales y legales vigentes. En efecto, en dichas legislaturas ha sido difícil y complicado que las fuerzas políticas del Estado representadas en esta Asamblea Legislativa logaran conjuntar la referida votación y cuando ésta fue lograda, la integración se hizo con retraso de hasta dos semanas, generando una incertidumbre y obstáculos para el funcionamiento y desarrollo institucional del Congreso del Estado, un

poder que debe ser ejemplo en la aplicación del orden jurídico, todo lo cual ha sido duramente cuestionado por los diversos sectores sociales y la población en general.

Actualmente, derivado del proceso democrático que vive el país y nuestro Estado, se ha consolidado la pluralidad política como uno de los rasgos fundamentales de los cambios políticos que se han producido, lo cual significa la existencia de mayor representatividad de los partidos políticos en los poderes legislativos y la ausencia de mayorías legislativas en estos órganos. Desde la década de los años noventa, la conformación del Congreso Local se caracteriza por la pluralidad política, por una cada vez mayor presencia y participación de las fuerzas políticas representadas en dicho órgano legislativo, y hoy en día, ningún partido político tiene mayoría legislativa, lo que se traduce, sin duda, en un fortalecimiento en la democracia, pero al mismo tiempo implica una situación en la que se requerirá de una mayor labor y trabajo para lograr los consensos necesarios para reunir la votación requerida para integrar las comisiones, lo que obliga a buscar nuevas clases de votaciones, así como mecanismos y procedimientos, acordes con los nuevos tiempos, con el fin de garantizar la debida y oportuna integración de los órganos legislativos mencionados. Por ello, en la presente Iniciativa proponemos flexibilizar la votación actual requerida para que, en lo sucesivo, la integración de las comisiones sea por el voto de la mayoría absoluta de los miembros que integran el Congreso del Estado.

La nueva votación que se plantea, es congruente con los principios democráticos y representativos que deben regir la encomienda en cuestión, pues la decisión de la mayoría y, en el presente caso, la mayoría absoluta, es el principal rasgo que identifica a esta Institución Soberana de representación.

En el mismo sentido, proponemos modificar el plazo que la Ley Orgánica otorga para integrar las comisiones; actualmente, dicho plazo es de cinco días y la propuesta es ampliarlo a quince días, tomando en cuenta que la experiencia de las últimas legislaturas indica que en dicho plazo se ha resuelto sobre la integración de los órganos legislativos de referencia. Otra de las razones que motiva esta propuesta, la constituye el hecho de que los Grupos Parlamentarios formalmente se constituyen en la sesión de instalación de la Legislatura y cinco días devienen en poco prácticos para construir los acuerdos necesarios entre los integrantes de dichos grupos para consensar la propuesta que llevarán a los otros grupos parlamentarios de conformación de comisiones.”

Ahora bien, en atención a lo anterior, esta Comisión expresa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo, las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general; de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas; y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes se observarán los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política ha recibido, por acuerdo del Pleno de este Poder Legislativo, la iniciativa que motiva el presente dictamen, pues como es del conocimiento público, las comisiones ordinarias de dictamen legislativo no han sido conformadas, lo cual deriva en que sea esta Comisión la única conformada, ya que no requiere de declaración alguna para ejercer funciones, debido a que a partir de la toma de protesta de los diputados de cada Legislatura es conformada por mandato de ley, lo anterior, según lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo esta Comisión la única que por el momento

puede resolver legalmente sobre este particular. Lo anterior es así, toda vez que conforme al ordenamiento legal antes indicado y a la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si el trámite para el estudio de las iniciativas no fue el previsto o, siendo el caso que determinada iniciativa no fue dictaminada por la comisión que le correspondía su estudio, sino por otra, ello carece de relevancia jurídica, pues sí se cumple con el fin último buscado por la iniciativa, esto es, que haya sido aprobada por el Pleno del Órgano Legislativo y publicada oficialmente. Lo anterior es acorde a lo dispuesto en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, registrada bajo el número 188,907, del Pleno de la SCJN y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XIV, de agosto de 2001, bajo el rubro: **Violaciones de carácter formal en el proceso legislativo. Son irrelevantes si no trascienden de manera fundamental a la norma.** Los procedimientos a que hace referencia la tesis aquí citada, *“tienden a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el Pleno del Congreso, pues lo que si éste aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundario.”*

En el mismo sentido, hemos estado dando cumplimiento a los principios rectores del procedimiento legislativo que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en sus tesis y criterios jurisprudenciales, que se traducen en no trastocar los atributos democráticos de la decisión que proponemos al Pleno. En ese sentido, se ha respetado el derecho a que todas las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía puedan participar en condiciones de libertad e igualdad, esto es, tanto los que disienten con la iniciativa en estudio como los que la apoyan, han tenido oportunidad de expresar y defender sus respectivos puntos de vista en un contexto de deliberación pública: así sucedió en la sesión del Pleno del pasado jueves 1 de octubre de 2009, también en la reunión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del lunes 05 de octubre de 2009 y este mismo día no será diferente en este Pleno del Congreso del Estado. Todas estas deliberaciones se han realizado respetando las reglas de integración

y quórum en el seno del Pleno y la Comisión que dictamina, así como las reglas que regulan el objeto y el desarrollo de los debates.

De igual forma, se ha respetado la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas en nuestra Ley Orgánica pues la votación en la Comisión y en este mismo Pleno, ha sido y será realizada y verificada, conforme a los mecanismos previamente establecidos en la legislación orgánica de este Poder Legislativo.

Por último, el principio de que la deliberación parlamentaria y las votaciones deben ser públicas indudablemente es cumplimentado, pues a todos los presentes habrá de constar el sentido de las participaciones y de los votos, a favor y en contra, sobre la iniciativa que merece el desahogo del proceso legislativo en esta Soberanía.

El cumplimiento de los criterios anteriores siempre debe evaluarse a la vista del procedimiento legislativo en su integridad, pues se busca determinar si la existencia de ciertas irregularidades procedimentales impacta o no en la calidad democrática de la decisión final. Así, estos criterios no pueden proyectarse por su propia naturaleza sobre cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del procedimiento legislativo, pues su función es ayudar a determinar la relevancia última de cada actuación a la luz de los principios que otorgan verdadero sentido a la existencia de una normativa que discipline su desarrollo. Además, los criterios enunciados siempre deben aplicarse sin perder de vista que la regulación del procedimiento legislativo raramente es única e invariable, sino que incluye ajustes y modalidades que responden a la necesidad de atender las vicisitudes presentadas en el desarrollo de los trabajos parlamentarios.

En este sentido, esta Comisión estima pertinente abocarnos al estudio y dictamen de la iniciativa que nos fue puesta a consideración, pues como se expresó anteriormente, no existe impedimento legal ni jurisprudencia que imposibilite que esta Comisión dictamine sobre el asunto en materia y pueda poner a consideración del Pleno de

esta Asamblea Legislativa el documento final que contenga el proyecto de resolutive correspondiente, por así instruirlo expresamente el Pleno del Congreso del Estado.

CUARTA.- Ahora bien, del análisis realizado a la iniciativa materia del presente dictamen, encontramos que la misma descansa en dos objetivos fundamentales: el primero, modificar el tipo de votación requerida para la integración de las comisiones, con la finalidad de que sea por mayoría absoluta y no por las dos terceras parte como actualmente contempla el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, el segundo aspecto, es el aumentar el plazo de cinco a quince días para la integración de las mismas, contado a partir de la instalación de la Legislatura.

Por lo que toca al primer aspecto del planteamiento modificadorio, es importante señalar que dentro del actual régimen democrático, que se contempla tanto en nuestra Constitución Federal como en la Estatal, se consagra como principio que nuestras autoridades serán electas mediante procesos democráticos, derivados de los cuales resulta ganador quien más votos tenga; en tal sentido, el último proceso electoral en nuestro Estado nos arrojó como resultado, como es de público y notorio conocimiento, que la integración de este Poder Legislativo es de la siguiente manera: catorce diputados del Partido Acción Nacional, doce diputados del Partido Revolucionario Institucional, tres diputados del Partido Nueva Alianza, dos diputados del Partido de la Revolución Democrática y dos diputados del Partido Verde Ecologista de México.

Como se aprecia, ninguno de los Grupos Parlamentarios constituidos en la actual Legislatura, por sí mismo, alcanza el número de diputados para lograr la mayoría absoluta, mucho menos las dos terceras partes o mayoría calificada, en las votaciones que se den esta Cámara, es decir, alcanzar al menos el número de 17 diputados cuando todos los diputados se encuentren en la sesión, por lo que todas aquellas propuestas o iniciativas que se presenten, por cualquiera de los diputados en lo individual o por los grupos parlamentarios, inevitablemente necesitará el dialogar, escuchar e incluso aceptar

alguna modificación propuesta por sus homólogos, de tal manera que emitan un voto aprobatorio a dicha propuesta y así alcanzar la mayoría requerida.

En tal sentido, la modificación planteada al artículo 84 de la Ley Orgánica a esta Soberanía, lejos de considerarse una medida tendiente a alcanzar una mayoría para un fin específico, es una evidente necesidad para construir los acuerdos necesarios, a efecto de que no se paralice el trabajo legislativo que nos corresponde realizar y para lo cual el pueblo de Sonora nos eligió. Además, es importante señalar que Estados de la República como Aguascalientes, Chiapas, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, por citar algunos ejemplos, optan por una votación no calificada para integrar comisiones.

Aunado a lo anterior, resulta procedente señalar que con la modificación que se plantea por quienes inician, de ninguna manera estamos transgrediendo principio democrático alguno, esto es así, ya que no se puede dar por sentado que el hecho de que se establezca que la conformación de las comisiones de este Poder Soberano será por mayoría absoluta, beneficia a ciertos grupos parlamentarios integrados en esta Soberanía, ya que sería denigrar o faltar al respeto a los legisladores que integran la presente Legislatura, presuponiendo que éstos están al servicio de partidos políticos y no del pueblo que fue quien nos eligió.

Asimismo, es imperioso consignar que esta Comisión recoge los argumentos planteados por los diputados que presentan la multicitada iniciativa y los hace suyos, por lo que con fundamento en todo lo antes expuesto, estimamos procedente la aprobación de la modificación al artículo antes señalado, respecto a la modificación de la votación para la integración de las comisiones, en los términos en que se plantea la misma.

Finalmente, en lo referente a la parte de la modificación que tiene que ver con el incremento en el plazo para la integración de las comisiones, esta Comisión coincide ampliamente con los argumentos vertidos por quienes inician y manifiesta su conformidad con dicha modificación, ya que dicho plazo se estima más adecuado para que los diversos grupos que integren posteriores legislaturas lleguen a los acuerdos necesarios para dicho fin.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 84.- El pleno del Congreso del Estado definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, dentro de los primeros quince días después de su instalación, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas; el primero de los cuales fungirá como Presidente y los demás tendrán el carácter de Secretarios.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de urgente resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora a 05 de octubre de 2009.

DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.